



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 04 de Junio del 2025



Firmado digitalmente por CANO
LOPEZ Miluska Giovanna FAU
20546303951 soft
Cargo: Presidenta De La Csj Lima
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.06.2025 18:00:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000399-2025-P-CSJLI-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 000379-2025-P-CSLI-PJ, de fecha 23 de mayo del 2025, emitido la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima y el informe de la oficina de Coordinación de Magistrado de fecha 4 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Designación de la magistrada Mariela Yolanda Rodríguez Vega como Jueza Superior Provisional.

Primero. - Mediante la Resolución Administrativa Nro. 000379-2025-P-CSLI-PJ, de fecha 23 de mayo del 2025, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima designó a la magistrada Mariela Yolanda Rodríguez Vega, Jueza Titular del Vigésimo Octavo Juzgado Penal Unipersonal de Lima como Jueza Superior Provisional de la Décima Primera Sala Penal de Apelaciones de Lima, a partir del 26 de mayo de 2025.

Segundo. - Al respecto, el artículo 72 y los incisos 1), 3) y 4) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como los artículos 8 y 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa Nro. 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de la Corte Superior es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, cuyas atribuciones y obligaciones son representar al Poder Judicial, dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial y cautelar la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los Magistrados.

Tercero. - Por tanto, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, en su calidad de máxima autoridad administrativa, dirige la política interna de esta Corte Superior de Justicia con el objetivo de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, encontrándose facultada para adoptar las medidas de orden administrativo correspondientes en aras de mejorar y optimizar su funcionamiento, como la designación de jueces de los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Cuarto. – En consonancia con lo anterior, mediante la Resolución Administrativa Nro. 000097-2025-CE-PJ, de fecha 18 de marzo de 2025, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso, en su segundo artículo, que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, se procederá en el siguiente orden:

- Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional.
- Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia.
- En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior.
- En defecto de los anteriores, se prorroga hasta el 30 de junio de 2025 la delegación de facultad a las presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, para designar a trabajadores/as de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos.

Quinto. – De acuerdo con las normas citadas, es prioridad de la Presidencia de la Corte, garantizar la independencia de los Magistrados, respetando su especialidad y permanencia en el servicio mientras demuestren capacidad e idoneidad propias a su función; en ese orden de ideas resulta pertinente efectuar la designación del Juez Titular de Paz Letrado o Abogado apto para ejercer el cargo de Juez Supernumerario en el Vigésimo Octavo Juzgado Penal Unipersonal de Lima, por la promoción de la magistrada Mariela Yolanda Rodríguez Vega, Juez Titular del referido juzgado.

Sexto. - Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y cuarto del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a la abogada Caroline Melissa Tello Meneses como Jueza Supernumeraria del Vigésimo Octavo Juzgado Penal Unipersonal de Lima, a partir del 5 de junio de 2025, mientras dure la promoción de la magistrada Mariela Yolanda Rodríguez Vega.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Artículo Segundo: Poner la presente Resolución en conocimiento de la Coordinación de Recursos Humanos, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital y de la Magistrada para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ

Presidenta de la CSJ Lima
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MCL/lfz

